

294-2021-052 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA CERTIFICACION Y RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS GANADERAS A PREDIOS SELECCIONADOS DE LAS 15 ORGANIZACIONES LACTEAS VINCULADAS AL PROYECTO PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO E IPIALES	
Entidad contratante:	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –Red ADELCO
Expediente:	2020/SPE/0000400294
Nombre del proyecto Marco:	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	<p>Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social 1.3.6 Cadena Láctea.</p> <p>1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras. Rubro 6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable)</p> <p>1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea.</p> <p>Rubro 6.2 Herramientas y material inventariable.</p>
Objeto del contrato:	Suministro de materiales e insumos requeridos para la certificación y recertificación en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG a predios seleccionados de las 15 organizaciones lácteas vinculadas al proyecto en los municipios de Pasto e Ipiales en el marco del PDT Nariño.
Presupuesto	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000). Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
Tiempo de ejecución	Un (1) mes contado a partir de la aprobación de las garantías. Fijándose como plazo máximo el 30 de diciembre de 2021.
Tipo de Contrato	Suministros
Disponibilidad	Inmediata

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	02 de diciembre de 2021
Fecha límite para recepción de propuestas	10 de diciembre de 2021
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	5 días después del límite de recepción de propuestas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT Nariño) financiado por el Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea y por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID en Colombia y ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO; tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados: Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento. Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial; R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incremental la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el En el marco del R1 “La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social”, para esto se contempla el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agropecuarias seleccionadas, láctea y hortofrutícola para los municipios de Pasto e Ipiales en la cual se establece como líneas de acción 1.3.6 Cadena Láctea, 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras y 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. Con el objetivo de apoyar las acciones mencionadas se requiere contratar suministro de materiales e insumos necesarios para desarrollar las acciones de certificación y



recertificación de Buenas Prácticas Ganaderas – BPG en predios seleccionados de las 15 asociaciones lácteas participantes de Pasto e Ipiales en el marco del PDT NARIÑO.

Este fortalecimiento en BPG se traduce en mejores oportunidades para los productores lácteos que mejoran su competitividad, cumplen la norma y pueden acceder a bonificación en el precio de la leche cuando toda la asociación cuenta con dicha certificación, además garantizan la calidad del producto tanto al comprador como al consumidor final, cuidando la salud de los productores y siendo amigables con el medio ambiente; estas acciones se desarrollarán en articulación con la Alcaldía de Pasto, Alcaldía de Ipiales y el ICA.

En este sentido se evidencia la necesidad de realizar convocatoria pública para el suministro de materiales e insumos requeridos para iniciar los procesos de implementación en finca de 30 productores lácteos para Certificación en BPG y 16 productores lácteos para Recertificación en BPG, ubicadas en Municipio de Pasto (Santa Bárbara, La Laguna, El Encano, Mocondino), Municipio de Ipiales (Yaramal, Cutuaquer Alto, La Victoria casco Urbano y veredas El Salado y San Antonio)

RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Resultado 3. Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.

Resultado 4. Incrementada la participación civil en la gobernanza.

Resultado 5. Incrementadas la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Este proceso de invitación se vincula con el Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. Línea de acción

1.3.6 Cadena Láctea. 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras. Rubro 6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable) y 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. Rubro 6.2 Herramientas y material inventariable.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de materiales e insumos requeridos para la certificación y recertificación en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG a predios seleccionados de las 15 organizaciones lácteas vinculadas al proyecto en los municipios de Pasto e Ipiales en el marco del PDT Nariño.

4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones y requisitos señalados en los presentes TDR y en su propuesta, además, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Suministro de insumos y materiales requeridos para la Certificación y Recertificación de Buenas Prácticas Ganaderas – BPG a ser entregados en los corregimientos de Pasto e Ipiales de acuerdo al siguiente consolidado.

LISTADO TOTAL CERTIFICACIÓN + RECERITACION				LUGARES DE ENTREGA			
				MUNICIPIO DE PASTO			
UND	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	SANTA BARBARA (6 Asociac)	LA LAGUNA (1 Asoc)	MOCONDINO (1 Asociac)	EL ENCANO (1 Asociac)
1	PAQUETE DE SEÑALETICA EN ACRILICO. (Anexo 1)	PAQUETE X 27 UND	34	23	2	7	2
2	PLASTICO PARA INVERNADERO. Calibre 8.	METROS	108	72	12	12	12
3	MALLA PARA GALLINERO PLASTICA DE 1.80*50	ROLLO 30 MT	18	12	2	2	2
4	PLASTICO PARA INVERNADERO CALIBRE 6	METRO	114	72	12	18	12
5	GUADUAS X 6 METROS	UNIDAD	108	72	12	12	12
6	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 100 LITROS	UND	21	15	2	2	2
7	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 200 LITROS	UND	8	3	0	5	0
8	FILTROS METÁLICOS	UND	18	12	2	2	2
9	REACTIVO PARA TEST DE MASTITIS X 500 ML	UND	19	12	2	3	2
10	PALETA PLÁSTICA PARA TEST DE MASTITIS	UND	16	12	2	2	0
11	A-Z	UND	54	36	6	6	6
12	PAQUETE DE SEPARADORES DE HOJAS	PAQUETE	18	12	2	2	2



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



13	ANJEO METALICO PIEZA X 8 METROS	UNIDAD	22	16	2	2	2
14	ARMARIO BOTIQUIN METALICO DE 40X28X15	UND	16	12	2	2	0
15	RECIPIENTE PLASTICO HERMÉTICO CON TAPA CUADRADO DE 2 LITROS	UNIDAD	36	24	4	4	4
16	LAMINA DE TRIPLEZ 1,22 M X 2,44 de 6 mm	UND	71	53	6	6	6
17	PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTOS 53 LITROS	UND	32	23	2	7	0
18	DELANTAL PLASTICO BLANCO	UND	36	24	4	4	4
19	PINTURA DE ACÉITE BLANCA	GALÓN	38	26	4	4	4
20	CARPA PARA ORDEÑO. REMACHES Y TERMINACIONES METALICAS, MEDIDAS 3MT X 4 MT EN LONA VERANO	UND	31	20	2	7	2
21	VASO SELLADOR DE PEZONES	UND	18	12	2	2	2
22	LIQUIDO SELLADOR DE PEZONES	1 LITRO	18	12	2	2	2
23	BALDE PLÁSTICO X 20 LITROS	UNIDAD	18	12	2	2	2
24	FILTRO DESECHABLE PARA LECHE PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	18	12	2	2	2
25	GUARDIAN	UND	34	23	2	7	2
26	CEMENTO BULTO	BULTO X 50 KG	59	36	6	9	8
27	LADRILLOS	UND	1090	540	200	150	200
28	SIFON 1/2 DESAGUE SENCILLO GRIS CON REBOSE	UND	27	18	2	5	2
29	DESAGÜE 1/2	UND	27	18	2	5	2
30	GRIFO 1/2	UND	27	18	2	5	2
31	TUBERIA 1/2 TIRO X 6 METROS	UND	27	18	2	5	2
32	VERTICALES MADERA RUSTICA (2,20 *0,15*0,15)	UND	80	52	8	12	8
33	VERTICALES MADERA RUSTICA (1 * 0,07 *0,07)	UND	80	52	8	12	8
34	VERTICALES MADERA RUSTICA (0,6 * 0,07*0,07)	UND	80	52	8	12	8
35	LISTONES MADERA RUSTICA (2 * 0,10 * 0,06)	UND	120	78	12	18	12

36	TRANCAS MADERA RUSTICA (1 *0,05 * 0,05)	UND	80	52	8	12	8
37	INMUNIZANTE, IMPERMEABILIZANTE PARA MADERA	GALÓN	20	13	2	3	2
38	VARILLA ROSCADA DE 1 PULGADA	METRO	120	78	12	18	12
39	PINTURA DE ACÉITE NEGRA	GALÓN	2	2	0	0	0
40	CERAMICA PARA PISO	METROS	7	0	0	7	0
41	PEGANTE DE PISOS PEGACOR	BULTO X 10 KG	25	0	0	25	0

LUGARES DE ENTREGA								
LISTADO TOTAL CERTIFICACIÓN + RECERITACION				MUNICIPIO DE IPIALES				
UN D	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDA D	YARAMA L (1 Asoc)	LA VICTORI A (2 Asoc)	EL SALAD O (1 Asoc)	SAN ANTONI O (1 Asoc)	CUTUAQUE R ALTO (1 Asoci)
1	PAQUETE DE SEÑALÉTICA EN ACRILICO. (Anexo 1.)	PAQUETE X 27 UND	12	2	4	2	2	2
2	PLASTICO PARA INVERNADERO. Calibre 8	METROS	72	12	24	12	12	12
3	MALLA PARA GALLINERO PLASTICA DE 1.80*50	ROLLO 30 MT	12	2	4	2	2	2
4	PLASTICO INVERNADERO CALIBRE 6	METROS	72	12	24	12	12	12
5	GUADUAS x 6 METROS	UNIDAD	48	8	16	8	8	8
6	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 100 LITROS	UND	24	4	8	4	4	4
7	FILTROS METÁLICOS	UND	12	2	4	2	2	2
8	REACTIVO PARA TEST DE MASTITIS 500 ML	UND	12	2	4	2	2	2
9	PALETA PLÁSTICA PARA TEST DE MASTITIS	UND	4	0	4	0	0	0
10	A-Z	UND	36	6	12	6	6	6
11	PAQUETE DE SEPARADORES DE HOJAS	UND	12	2	4	2	2	2

12	ANJEJO METALICO PIEZA X 8 METROS	UND	12	2	4	2	2	2
13	ARMARIO BOTIQUIN METALICO DE 40X28X15	UND	8	2	4	0	0	2
14	RECIPIENTE PLASTICO HERMÉTICO CON TAPA CUADRADO X 2 LITROS	UND	24	4	8	4	4	4
15	LÁMINAS DE TRIPLEX 1,22 M X 2,44 de 6 mm	UND	48	8	16	8	8	8
16	PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTOS 53 LITROS	UND	12	2	4	2	2	2
17	DELANTAL PLASTICO BLANCO	UND	24	4	8	4	4	4
18	PINTURA DE ACÉITE BLANCA	GALÓN	24	4	8	4	4	4
19	CARPA PARA ORDEÑO. REMACHES Y TERMINACIONES METALICAS, MEDIDAS 3MT X 4 MT EN LONA VERANO	UND	12	2	4	2	2	2
20	VASO SELLADOR DE PEZONES	UND	12	2	4	2	2	2
21	LIQUIDO SELLADOR DE PEZONES	1 LITRO	12	2	4	2	2	2
22	BALDE PLÁSTICO	20 LITROS	12	2	4	2	2	2
23	FILTRO DESECHABLE PARA LECHE PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	12	2	4	2	2	2
24	GUARDIAN	UND	12	2	4	2	2	2
25	CEMENTO BULTO	BULTO X 50 KG	24	4	8	4	4	4
26	LADRILLOS	UND	600	100	200	100	100	100
27	SIFON 1/2 DESAGUE SENCILLO GRIS CON REBOSE	UND	12	2	4	2	2	2
28	DESAGÜE 1/2	UND	12	2	4	2	2	2
29	GRIFO 1/2	UND	12	2	4	2	2	2
30	TUBERIA 1/2 TIRO X 6 METROS	UNIDAD	12	2	4	2	2	2
31	VERTICALES MADERA RUSTICA (2,20 *0,15*0,15)	UND	48	8	16	8	8	8
32	VERTICALES MADERA RUSTICA (1 * 0,07 *0,07)	UND	48	8	16	8	8	8
33	VERTICALES MADERA RUSTICA (0,6 * 0,07*0,07)	UND	48	8	16	8	8	8
34	LISTONES MADERA RUSTICA (2 * 0,10 * 0,06)	UND	72	12	24	12	12	12

35	TRANCAS MADERA RUSTICA (1 *0,05 * 0,05)	UND	48	8	16	8	8	8
36	INMUNIZANTE, IMPERMEABILIZANTE PARA MADERA	GALÓN	12	2	4	2	2	2
37	VARILLA ROSCADA DE 1 PULGADA	METRO	72	12	24	12	12	12

2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia.
3. **Entregar los productos en los tiempos y lugares especificados teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, características y en perfecto estado físico y sanitario, garantizando la calidad de los mismos.**
4. El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno productos, que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Red ADELCO, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados en el Municipio de Pasto (Santa Bárbara, La Laguna, El Encano, Mocondino), Municipio de Ipiales (Yaramal, Cutuaquer Alto, La Victoria casco Urbano y veredas El Salado y San Antonio)

5. NATURALEZA Y PERFIL DE LOS PROPONENTES

La presente invitación va dirigida a todas las personas jurídicas, debidamente constituidas en Colombia con mínimo 5 años de antigüedad, distribuidores de insumos, materiales, equipos o maquinaria agrícola o agropecuaria.

a. Experiencia mínima requerida:

- Experiencia Certificada mínima de 2 años en suministro de insumos, materiales, equipos o maquinaria para proyectos productivos en el departamento de Nariño.

b. Requerimientos:

- Disponibilidad inmediata
- Conocimiento zona rural del Departamento de Nariño
- Garantizar la entrega de los insumos y materiales en las zonas especificadas de Pasto e Ipiales

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Máximo Un (1) mes contados a partir de la aprobación de las garantías. Fijándose como plazo máximo el 30 de diciembre de 2021.





7. COSTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo estipulado para la contratación es de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)** M/CTE menos los descuentos de ley.

Recursos que se aportan de la siguiente manera:

- Por parte de la Red ADELCO, en calidad de ejecutora del PDT Nariño, la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000).**

Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

- Por parte de la Alcaldía Municipal de Pasto, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000).**

El valor estipulado se pagará de la siguiente manera:

- **PRIMER PAGO:** Correspondiente al 60% del valor del contrato, equivalente a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000)**, contra entrega de los insumos y materiales solicitados en 10 asociaciones de Pasto y/o Ipiales.
- **SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al 40% del valor del contrato, equivalente a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)**, cumplido el objeto del contrato en su totalidad.

El valor del contrato incluye todo costo que para su ejecución se requiera, como gastos de desplazamiento, alimentación, otros que se requieran para el cumplimiento del objeto.

Los pagos se tramitarán durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación en tesorería de la institución, para que se logre dar la radicación, La factura, recibido a satisfacción y documentos solicitados para cada pago ya deben contar con las revisiones y autorizaciones previas y respectivas del supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica por tanto es requisito que el contratista presente certificación bancaria reciente.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos y productos:

- a) Certificación de cumplimiento/recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato
- b) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social.
- c) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).
- d) Factura electrónica

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del mismo.



8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es:

zona rural del Municipio de Pasto (9 Asociaciones lácteas)

1. Santa Bárbara: 6 Asociaciones
2. La Laguna: 1 Asociación
3. El Encano: 1 Asociación
4. Mocondino: 1 Asociación

Zona Rural del Municipio de Ipiales (6 Asociaciones lácteas)

5. Yaramal: 1 Asociación
6. Cutuaquer Alto: 1 Asociación
7. La Victoria casco Urbano: 2 Asociaciones
8. La Victoria vereda El Salado: 1 Asociación
9. La Victoria Vereda San Antonio: 1 Asociación

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa a la Responsable Económico Productivo del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz - PDT Nariño.

10. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- ✓ Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, **explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.**
- ✓ Los documentos probatorios que acreditan la experiencia mínima requerida. (Deberán presentarse en un único documento en pdf)
- ✓ Requisitos justificativos habilitantes (deberán presentarse en un único documento en pdf). Numeral 11. Parágrafo iii) Documentos Justificativos.
- ✓ Cotización de insumos y materiales requeridos para Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas **libre de impuestos.**

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en forma física y digital. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

a. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida cadenalacteapdt@gmail.com, economicoproductivopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA (RED ADELCO), a la dirección de correo electrónico cadenalacteapdt@gmail.com, economicoproductivopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

b. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

c. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse de manera FÍSICA y DIGITAL, así:

PROPUESTA FÍSICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente Foliados en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Lorena Insuasty Patiño**, Responsable Económico Productivo PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **“294-2021-052 INVITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS GANADERAS A PREDIOS SELECCIONADOS DE LAS 15 ORGANIZACIONES LACTEAS VINCULADAS AL PROYECTO PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO E IPIALES”**, con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.





Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m – 12:00 m y 2:00 p.m – 5:00 p.m.

PROPUESTA DIGITAL: La propuesta deberá entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo “**294-2021-052 INVITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS A PREDIOS SELECCIONADOS DE LAS 15 ORGANIZACIONES LÁCTEAS VINCULADAS AL PROYECTO PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO E IPIALES**”, A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: cadenalacteapdt@gmail.com, economicoproductivopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. **Se contactará únicamente a aquella persona/empresa candidata preseleccionada.** Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

11. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

a. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes, que sean subsanable, se podrán aportar siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

i. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas jurídicas debidamente constituidas en Colombia con mínimo 5 años de antigüedad, distribuidores de insumos, materiales, equipos o maquinaria agrícola y/o agropecuaria, establecido en el perfil solicitado, con experiencia mínima de 2 años en proveeduría de insumos, materiales, equipos o maquinaria para proyectos productivos en el Departamento de Nariño.

ii. Capacidad jurídica.

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o su equivalente

El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta.

Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.



La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar.

iii. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas Jurídicas son los que se detallan a continuación:

Documentos a presentar	Subsanables	No subsanables	Persona Jurídica.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, donde se explique la experiencia del proponente para aplicar a la convocatoria		X	X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 3 meses y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.		X	X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X		X
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar		X	X
e) Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal, de la persona jurídica.	X		X
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X		X

g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal de la persona jurídica.	X		X
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica	X		X
i) Registro Único Tributario RUT actualizado 2021.		X	X

Adjudicación

De acuerdo a las cotizaciones presentadas, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta más baja, que cumpla con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por el proyecto y garantice la entrega de los insumos en los lugares señalados en la presente convocatoria; de no ser posible adjudicarla, se habilitará a la segunda mejor cotización. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

b. Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

c. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del contrato a proveer en los presentes términos. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que presenta la cotización más baja con criterios de calidad y garantía de entrega de los insumos en los lugares definidos en Pasto e Ipiales.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.



12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aceptado por parte del seleccionado, se iniciará proceso contractual.

12.1. Aspectos del Contrato

12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
4. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

12.1.2. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

12.1.3. Garantías

El/la proponente se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales.	5 % del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

12.1.4. Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.



12.1.5. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red Adelco y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. Lo anterior y la no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de liquidación del contrato y de devolución de los fondos.

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

14. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.



ANEXO1. PAQUETE SEÑALÉTICA BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS

SEÑALÉTICA BPG	
No	LISTADO SEÑALÉTICA
1	OFICINA
2	BODEGA DE CONCENTRADOS
3	ALMACENAMIENTO DE CANTINAS
4	ÁREA DE LAVADO DE CANTINAS
5	ÁREA DE LAVADO UTENSILIOS DE LECHE ANORMAL
6	POZO SÉPTICO
7	CARTELERA
8	POTRERO DE ENFERMERIA
9	POTRERO DE CUARENTENA
10	BRETE
11	POTRERO 1
12	POTRERO 2
13	POTRERO 3
14	POTRERO 4
15	POTRERO 5
16	POTRERO 6
17	POTRERO 7
18	POTRERO 8
19	POTRERO 9
20	POTRERO 10
21	VESTIER
22	PUNTO ECOLÓGICO
23	BAÑO
24	BOTIQUIN
25	COMPOSTERA
26	ÁREA DE ORDEÑO
27	ÁREA DE ESPERA